



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 26 de enero de 2016

### Según los auditores de la UE, el manejo de la crisis financiera por la Comisión Europea resultó «en general insuficiente»

La Comisión Europea no estaba preparada para atender las primeras solicitudes de ayuda financiera cuando estalló la crisis de 2008 al haber pasado desapercibidas algunas señales de alerta, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo. Los auditores observan que la Comisión, pese a su falta de experiencia, consiguió ciertamente gestionar programas de asistencia financiera que condujeron a la realización de reformas y enumeran una serie de efectos positivos, pero también algunos motivos de preocupación ante el manejo «en general insuficiente» de la crisis por la Comisión: trato desigual a los países, escaso control de calidad, seguimiento insuficiente y deficiencias de la documentación.

*«Aún perduran los efectos de la crisis, y los programas de préstamos resultantes ya han alcanzado cifras de centenares de miles de millones» afirmó Baudilio Tomé Muguruza, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe, quien añadió «es imperativo por ello que aprendamos de nuestros errores pasados».*

Los auditores analizaron la gestión por la Comisión de la asistencia financiera proporcionada a cinco Estados miembros -Hungria, Letonia, Rumanía, Irlanda y Portugal- y constataron que la Comisión consiguió asumir sus nuevas funciones de gestión, lo que en su opinión, representó un logro dadas las limitaciones de tiempo. A medida que progresaba la crisis, la Comisión amplió cada vez más los conocimientos especializados de sus servicios y colaboró con numerosas partes interesadas de los países beneficiarios. Ulteriores reformas introdujeron además una mayor vigilancia macroeconómica.

Si bien resalta una serie de importantes efectos positivos, el minucioso informe de fiscalización identifica cuatro motivos de preocupación ante el manejo de la crisis por la Comisión: la aplicación de enfoques diferentes, el escaso control de calidad, un seguimiento insuficiente y las deficiencias de la documentación.

**Importantes efectos positivos:** los auditores observaron que los programas cumplieron sus objetivos, se respetaron en su mayoría los objetivos de déficit actualizados y mejoraron los déficits estructurales, aunque con ritmos variables. Los Estados miembros cumplieron la mayoría de las condiciones fijadas en sus programas, aunque con algunos retrasos. Los programas lograron impulsar las reformas. Los países continuaron en general con las reformas propiciadas por las condiciones de los programas y en cuatro de estos cinco países el ajuste de la balanza por cuenta corriente fue más rápido de lo esperado.

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz T: (+352) 4398 47063

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditorsECA [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

M: (+352) 691 55 30 63

M: (+352) 621 55 22 24

**Diferentes enfoques:** los auditores encontraron varios ejemplos de países a los que no se trató de la misma manera en una situación comparable. En algunos programas las condiciones de la asistencia eran menos estrictas, por lo que su cumplimiento resultaba más fácil. Las reformas exigidas no siempre eran proporcionales a los problemas afrontados o que seguían caminos muy diferentes. Algunos objetivos de déficit de los países presentaban un excesivo grado de relajación que no estaba justificado por la situación económica.

**Escaso control de calidad:** los documentos clave elaborados por los equipos de los programas de la Comisión se sometían a revisión, pero esta era insuficiente en varios aspectos. Los cálculos subyacentes no fueron revisados por ninguna persona ajena al equipo, el trabajo de los expertos no se analizó en profundidad y el proceso de revisión no estaba suficientemente documentado.

**Seguimiento insuficiente:** la Comisión utilizó objetivos de déficit según el principio de contabilidad de ejercicio cuyos logros solo pueden observarse al cabo del tiempo, lo cual garantiza su plena coherencia con el procedimiento de déficit excesivo pero también significa que, al adoptar una decisión sobre la continuación de un programa, la información facilitada por la Comisión sobre el cumplimiento de los objetivos de déficit por el Estado miembro beneficiario estará afectada por incertidumbre.

**Deficiencias de la documentación:** la Comisión usó un instrumento de previsión basado en hojas de cálculo ya existente y bastante laborioso. La documentación no estaba concebida para retroceder en el tiempo y evaluar las decisiones adoptadas. Si bien aumentó la disponibilidad de registros, hasta los documentos de programa más recientes carecían de algunos datos esenciales. Las condiciones de los memorandos de entendimiento no se centraban suficientemente en las condiciones generales de política económica establecidas por el Consejo.

El Tribunal de Cuentas Europeo recomienda a la Comisión Europea lo siguiente:

- establecer un marco institucional que permita la rápida movilización de sus recursos humanos y conocimientos especializados cuando deba ponerse en marcha un programa de asistencia financiera
- someter su proceso de previsión a un control de calidad más sistemático
- mejorar el sistema de registro y tenerlo en cuenta en la revisión de la calidad
- asegurar procedimientos adecuados de revisión de la calidad de los programas y el contenido de su documentación
- incorporar variables a los memorandos de entendimiento que puedan obtenerse en cortos períodos de tiempo
- distinguir entre las condiciones atendiendo a la importancia y centrarse en alcanzar reformas verdaderamente significativas
- formalizar la cooperación interinstitucional con otros socios del programa
- hacer más transparente el procedimiento de gestión de la deuda
- analizar con mayor profundidad los aspectos clave del ajuste de los países tras el cierre de los programas.

El Informe Especial n.º 18/2015, «**Ayuda financiera a los países con dificultades**», está disponible en 23 lenguas de la UE. Véase al dorso la Nota destinada a las redacciones.

## Nota destinada a las redacciones

En 2008, Europa se enfrentó a una crisis financiera que se transformó en una crisis de la deuda soberana, consecuencia a su vez de distintos factores entre los que cabe citar una supervisión bancaria deficiente, políticas presupuestarias inadecuadas y las dificultades atravesadas por grandes instituciones financieras (cuyos costes de rescate recayeron en el conjunto de la población). La crisis llegó a los Estados miembros de la UE en dos oleadas: la primera sacudió a los países no pertenecientes a la zona del euro en 2008-2009 y posteriormente se propagó a la zona del euro. En total, ocho Estados miembros de la UE se vieron obligados a pedir asistencia macrofinanciera: Hungría, Letonia, Rumanía, Irlanda, Portugal, Grecia, España y Chipre.

### Alcance de la fiscalización

El Informe Especial n.º 18/2015, «Ayuda financiera a los países con dificultades», examina si la gestión que la Comisión realizó de la asistencia financiera fue apropiada y responde a las siguientes preguntas: i) ¿Se detectaron a tiempo los crecientes riesgos presupuestarios? ii) ¿Estaban los procedimientos suficientemente bien concebidos como para ilustrar de manera exhaustiva las decisiones sobre los programas? iii) ¿Obtuvo la Comisión préstamos a los mejores tipos de interés con arreglo a las buenas prácticas de emisión de deuda? iv) ¿Cumplieron los programas de asistencia financiera sus principales objetivos?

En la fiscalización se no tuvieron en cuenta las decisiones de carácter político adoptadas por la UE, ni hipótesis alternativas como la ausencia de asistencia financiera o la viabilidad de resolver la crisis por otros medios. Tampoco se examinó la sostenibilidad de la deuda o la probabilidad de reembolso de los préstamos ni se evaluó si el Consejo había elegido los objetivos de déficit o las condiciones estructurales que resultaban adecuados para resolver la crisis. Al examinar la cooperación de la Comisión con otros socios, no se analizó si su participación estaba justificada.

### Hungría

A raíz del hundimiento de Lehman Brothers, se produjo una caída de la confianza de los inversores al principio de octubre de 2008 que provocó la venta precipitada de deuda pública, una subasta de bonos fallida y una fuerte depreciación de la moneda nacional. Las tensiones en el mercado de divisas afectaron a la liquidez de los bancos, que encontraron dificultades para aplazar los swaps de divisas. Hungría solicitó asistencia financiera ante la preocupación de que el pánico creciente alterara los mecanismos de mercado hasta el punto de perturbar súbitamente la capacidad de financiación exterior del país.

### Letonia

En los tres meses anteriores a la solicitud de asistencia, los depósitos disminuyeron en un 10 %. Todo se inició con el pánico bancario sufrido a causa del Parex Bank, que atravesaba graves problemas de liquidez al haber perdido más de una cuarta parte de sus depósitos. En el mismo período, las reservas oficiales se redujeron en casi un 20 % cuando el Banco Central tuvo que vender divisas para defender la vinculación de la moneda. En noviembre de 2008, el Gobierno decidió intervenir y nacionalizó el Parex Bank y en diciembre, impuso restricciones a la retirada de depósitos de dicho banco. Según su primer ministro, Letonia necesitaba asistencia financiera por tres razones: la gestión del Parex Bank, la financiación del déficit presupuestario y la estabilización del mercado financiero. Como consecuencia de la creciente preocupación sobre el sistema financiero y la deuda exterior de Letonia, se desató una crisis bancaria y de la balanza de pagos.

## Rumanía

Con el inicio de la crisis financiera mundial de 2008, los mercados financieros y el sistema bancario nacionales sufrieron fuertes presiones. Debido a las restricciones en el acceso a la financiación externa se dispararon los tipos de interés. La disminución de los flujos de capital provocó una acusada depreciación del tipo de cambio de más del 15 %, deteriorando la calidad de los activos y debilitando aún más los balances de los bancos. El Banco Central intervino para estabilizar el leu rumano. La calificación crediticia de Rumanía fue rebajada por debajo del grado de inversión, con el consiguiente incremento de los costes de endeudamiento y de la prima de riesgo. La deuda soberana se disparó al 9 %. En marzo de 2009, ante el gran aumento de la aversión al riesgo que llevó a un incremento de las presiones sobre el tipo de cambio y a un acceso cada vez más restringido a los empréstitos en el mercado de obligaciones, las autoridades rumanas solicitaron asistencia financiera

## Irlanda

Desde el final de 2007, la confianza de los inversores en el sector inmobiliario irlandés se esfumó en un clima de inquietud por la oferta excesiva y la burbuja de precios creada. En esta situación, Irlanda tuvo que afrontar dos problemas: un dramático descenso de los ingresos cíclicos derivados de la construcción, y las grandes pérdidas repentinas del sistema bancario nacional. Entre 2008 y 2010, Irlanda adoptó importantes medidas para reforzar su sector bancario, y así otorgó garantías estatales sobre los pasivos bancarios e inyectó en el sector bancario fondos de capital por valor superior al 20 % de su PIB. La National Asset Management Agency asumió los activos devaluados de suelo y promoción inmobiliaria de los bancos. Sin embargo, las obligaciones del Estado con el sector financiero elevaron los diferenciales de los bonos públicos a niveles históricos y redujeron significativamente el acceso del país a los mercados.

## Portugal

El período anterior a la petición de asistencia financiera se caracterizó por la evolución desfavorable de las finanzas públicas y el empeoramiento de las perspectivas económicas, lo que provocó un deterioro de la confianza y el aumento de las presiones de los mercados sobre la deuda portuguesa, con el agravante de la evolución negativa de los mercados de deuda soberana en la zona del euro. A medida que se restringía el acceso a los mercados, el Estado recurría cada vez más a emisiones de títulos a corto plazo y de otros tipos de financiación (inversiones privadas, emisiones por sindicación y una considerable financiación a corto plazo por los bancos nacionales). Al principio de mayo de 2011, los diferenciales de 10 años sobre bonos aumentaron en 650 puntos básicos. En un contexto de sucesivas reducciones de la calificación de los bonos soberanos por parte de las agencias de calificación crediticia, Portugal perdió la capacidad de refinanciarse a tipos compatibles con la sostenibilidad a largo plazo de sus finanzas públicas.

## Grecia

La asistencia de la UE a Grecia durante la crisis se tratará en dos informes especiales distintos del Tribunal de Cuentas Europeo: i) una evaluación destinada a determinar si la asistencia técnica coordinada por la Comisión contribuyó positivamente a la ejecución de los programas y al proceso griego de reformas, cuya publicación está prevista el primer trimestre de 2016 y ii) una evaluación de la concepción, el seguimiento y los resultados del programa de ajuste económico de Grecia.